



Permitirán mejorar la detección de terremotos generadores de tsunamis

El Gobierno autoriza la firma de un acuerdo internacional sobre el uso de datos sismológicos e hidroacústicos para alerta de tsunami

- El acuerdo lo suscribirán el Reino de España y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE).
- Posibilitará al Instituto Geográfico Nacional (IGN) la recepción en tiempo real de los datos registrados en las estaciones sísmicas de la OTPCE, situadas en Marruecos y Túnez.
- La Red Sísmica Nacional del IGN es responsable del Centro Nacional de Alerta de Maremotos, certificado como tal por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de Naciones Unidas.

Madrid, 29 de marzo de 2022 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy y a propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), ha acordado autorizar la firma y la aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), sobre el uso de datos sismológicos (primarios y auxiliares) e hidroacústicos con fines de alerta de tsunamis.

La OTPCE es la organización que tiene como objetivo desarrollar los términos del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, aprobado en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1996. Para ello, cuenta con un sistema de vigilancia basado en una red de estaciones sísmicas, hidroacústicas, infrasónicas y de radionucleidos.

España forma parte de la OTPCE y gestiona, por medio del Instituto Geográfico Nacional (IGN), órgano directivo perteneciente a Mitma, una de las 50 estaciones sísmicas primarias de este sistema, situada en el Centro Sismológico de Sonseca (Toledo) y que fue certificada en 2001.



Nota de prensa

Entre los fines científicos de la OTPCE figura el apoyo al control de alerta de tsunamis aprovechando la infraestructura propia. Dado que la Red Sísmica Nacional del IGN es responsable de la Red Nacional de Alerta de Tsunamis y está certificada como tal por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de las Naciones Unidas en diciembre de 2015, la firma de este acuerdo permitirá al IGN la recepción en tiempo real de los datos registrados en las estaciones sísmicas de la OTPCE, situadas en Marruecos y en Túnez.

La recepción de estos datos supondrá una mejora sustancial de sus capacidades de detección y caracterización de los terremotos que pudieran originar tsunamis y, con ello, un aumento de la rapidez y fiabilidad de dicho sistema de alerta.



Uno de los 20 sensores y oficina de la estación sísmica primaria de la OTPCE en Sonseca, Toledo (IGN)